

**POLÍTICA COMERCIAL DE ECUADOR Y LOS EFECTOS EN EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA CERÁMICA COLOMBIANA
EN EL PERIODO 2013-2019**

PAOLA PATRICIA ATENCIA GONZALEZ

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

2020

**POLÍTICA COMERCIAL DE ECUADOR Y LOS EFECTOS EN EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA CERÁMICA COLOMBIANA
EN EL PERIODO 2013-2019**

PAOLA PATRICIA ATENCIA GONZALEZ

Trabajo de grado para optar al título de Negociador Internacional

Asesor

LILIANA LOTERO ALVAREZ

Economista y Magister en Desarrollo

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLIN

2020

DECLARACIÓN

30 de octubre de 2020

Paola Patricia Atencia González

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, parágrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.



FIRMA:

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a Dios, por darme la vida, el valor y las fuerzas para sacar adelante mi proyecto de vida. A mi madre, por ser mi guía, mi motivación y mi soporte en cada etapa importante de mi vida. A mi pareja por su paciencia y comprensión cuando las cosas se ponían difíciles.

Gracias a Euroceramica y especialmente a mis jefes superiores, por brindarme la oportunidad de seguirme formando y aprendiendo, por compartir su conocimiento para hacer de mí una pieza clave dentro de la organización.

Finalmente, gracias a la Universidad Pontificia Bolivariana y a todos los profesores que han dejado en mí una huella imborrable, y desde sus enseñanzas me han formado no solo para la vida profesional, sino también para ser un ser humano que aporte al desarrollo positivo de la sociedad.

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCION | 11 |
| 1. MARCO TEÓRICO | 3 |
| 1.1. COMERCIO INTERNACIONAL | 3 |
| 1.1.1. Teorías explicativas del comercio internacional | 4 |
| 1.2. POLITICA COMERCIAL | 5 |
| 1.2.1. Orientaciones de Política Comercial | 6 |
| 1.2.2. Instrumentos de Política Comercial | 7 |
| 1.3. MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL | 9 |
| 1.3.1. Las Salvaguardias | 10 |
| 1.3.1.1. Bases Legales de las Salvaguardias. | 12 |
| 1.3.1.2. Tipos de Salvaguardia. | 14 |
| 1.4. DESARROLLO SOSTENIBLE | 15 |
| 1.4.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) | 16 |
| 2. METODOS Y MATERIALES | 18 |
| 3. RESULTADOS | 19 |
| 3.1. POLÍTICA DE COMERCIAL EN ECUADOR | 19 |
| 3.1.1. Política Fiscal y Balanza de Pagos | 19 |
| 3.1.2. Política Comercial Exterior en Ecuador | 22 |
| 3.1.3. Medidas de defensa y protección comercial. | 24 |
| 3.1.3.1. Salvaguardia por Balanza de Pagos | 26 |
| 3.2. COMERCIO BILATERAL ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR. | 28 |
| 3.2.1. Comercio Internacional de la Industria de cerámica de Colombia | 30 |
| 3.2.2. Posición del Sector Cerámico ante la Salvaguardias de Ecuador | 34 |
| 3.3. EL DESARROLLO SOSTENIBL Y EL COMERCIO INTERNACIONAL | 36 |
| 3.3.1. El Desarrollo Sostenible en las empresas del Sector Cerámico | 37 |
| 3.3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector de revestimientos cerámicos | 41 |
| 3.4. EFECTOS DE LAS SALVAGUARDIAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA CERÁMICA. | 43 |
| 4. DISCUSIONES Y HALLAZGOS | 44 |
| 5. CONCLUSIONES | 47 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 49 |

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Efecto del arancel impuesto por salvaguardia.

Figura 2. Efecto del arancel en un país pequeño.

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 4. Principales destinos de exportación según Valor FOB en USD

Figura 5. Exportaciones hacia Ecuador – 2009 a 2019 - Valor FOB

Figura 6. Balanza Comercial Colombia- Ecuador – 2009 a 2019 según valor FOB

Figura 7. Principales Compañías Exportadoras Total Exportaciones 2013 – 2019 - Valor FOB (USD).

Figura 8. Exportaciones a Ecuador 2013 a 2019 – Valor FOB millones de dólares

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Operaciones del sector público no financiero 2012 a 2019. (Millones de dólares)

Tabla 2. Comportamiento de la Balanza de Pagos – 2012 a 2019

Tabla 3. Principales destinos de Exportaciones Valor FOB Millones de dólares – 2016 a 2019.

Tabla 4. Donaciones en especie e inversión social Organización Corona 2014 a 2019

Tabla 5. Toneladas de emisiones de CO₂ en el proceso de distribución

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Teorías Clásicas del Comercio Internacional

Cuadro 2. Teorías Neoclásicas y nuevas teorías del Comercio Internacional

Cuadro 3. Instrumentos de política comercial

Cuadro 4. Instrumentos de Política Fiscal en Ecuador

Cuadro 5. Objetivos de la Política Comercial de Ecuador.

Cuadro 6. Comparativo de política comercial exterior según periodo de gobierno.

Cuadro 7. Las medidas e instrumentos que restringen las importaciones en Ecuador

Cuadro 8. Medidas de defensa comercial adoptadas por Ecuador

Cuadro 9. Distribución de sobretasas arancelarias y números de líneas afectada

Cuadro 10. Clasificación arancelaria de los revestimientos cerámicos.

Cuadro 11. Casos de éxito de buenas prácticas ambientales Euroceramica S.A.S

Cuadro 12. ODS sobre los cuales influyen las iniciativas de sostenibilidad del sector cerámico.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación identifica los efectos desde el desarrollo sostenible para sector cerámico en Colombia, por la medida de salvaguardia impuesta por Ecuador a las importaciones de cerámica de origen colombiano. Mediante la documentación de la política comercial de Ecuador durante el periodo de estudio, se analizaron los fundamentos políticos y económicos sobre los cuales se establece la política comercial de Ecuador que impulsan la implementación de medidas de defensa comercial no arancelarias como las salvaguardias; así mismo, se describió el comportamiento de las exportaciones del sector cerámico especificando la relación que guardan los flujos comerciales con los efectos económicos de la salvaguardia.

Los resultados indican que la este tipo de medidas no corrigen la situación que impulsa su implementación y si generan un impacto negativo en los flujos comerciales y en la industria exportadora principalmente de tipo económico al presentarse una reducción significativa de los volúmenes y valores exportados. Adicionalmente, se encuentra que las salvaguardias además de tener un impacto económico, presentan efectos colaterales que intervienen el desarrollo sostenible del sector cerámico en términos de capital de inversión disponible para la contribución social y ambiental que hacen las compañías del sector a las comunidades donde tienen influencia.

Palabras Clave: Comercio Internacional, Salvaguardias, Desarrollo Sostenible, Colombia, Ecuador, Sector cerámico.

ABSTRACT

The present research work identifies the effects of sustainable development for the ceramic sector in Colombia by the safeguard measure imposed by Ecuador on imports of Colombian ceramics. Through the analysis of the economic and fiscal policy of Ecuador, the political and economic foundations on which the commercial policy of Ecuador is established that promote the implementation of non-tariff trade defense measures such as safeguards were analyzed; Likewise, the behavior of exports from the ceramic sector was described, specifying the relationship between trade flows and the economic effects of the safeguard.

The results indicate that this type of measure does not correct the situation that prompts its implementation, but for instead generate a negative impact on trade flows and the export industry, mainly of an economic nature due to the significant reduction in export volumes and values. Additionally, it is found that safeguards in addition to an economic impact present collateral effects that intervene in the sustainable development of the ceramic sector in terms of investment capital available for the social and environmental contribution that companies make in the communities where they have influence.

Key words: International Trade, Safeguards, Sustainable development, Colombia, Ecuador, Ceramic Industry.

INTRODUCCIÓN

Las crisis financieras que afectaron la economía mundial entre 2007 y 2009 impactaron fuertemente los países, afectando sus balanzas de pago, reduciendo los flujos comerciales internacionales y la producción. Estas distorsiones en el mercado global avocaron a las economías en desarrollo a tomar medidas de emergencia para minimizar el daño en la industria nacional, dando paso al resurgimiento de medidas proteccionistas. Ejemplo de esto fue Ecuador, un país en desarrollo, dolarizado desde el año 2001 que después de los efectos negativos de la crisis financiera iniciada en Estados Unidos en 2007 la cual se extendió al mundo en 2008, vio afectada su competitividad en términos de sus exportaciones por un aumento en el tipo de cambio, desequilibrando la balanza de pagos con respecto a sus principales socios comerciales, Colombia y Perú.

En este contexto, ante la falta de una política monetaria y un clima político irregular, Ecuador implementó medidas de política comercial basadas en salvaguardias para limitar las importaciones con el objetivo de corregir el desequilibrio de la balanza de pagos. Fue así que entre 2009 y 2017 implementó salvaguardias unilaterales y multilaterales, que sólo para Colombia representaron sobretasas de 5% hasta 45% afectando más de 1.300 subpartidas de varias industrias y sectores. Ecuador es el sexto destino de sus exportaciones totales colombianas, con un promedio anual de 1.700 millones de dólares de acuerdo con el DANE (2020) y para la industria cerámica en Colombia es el principal destino, representando en 2019 el 59% de las exportaciones totales de la industria posicionándolo como estratégico en la internacionalización y el crecimiento de este sector que compite en un mercado nacional

saturado y ve en el mercado internacional la oportunidad para diversificar la demanda del producto y asegurar la sostenibilidad de la industria en el tiempo.

Considerando la importancia que el mercado ecuatoriano tiene para las exportaciones del sector cerámico y la importancia del impacto que las medidas de salvaguardia tienen en el comercio internacional, esta investigación busca determinar los efectos desde el desarrollo sostenible que tuvo la aplicación de salvaguardia por balanza de pagos implementada por Ecuador sobre las exportaciones del sector cerámico. Para esto se parte del análisis inicial de la política comercial de Ecuador desde los fundamentos de la política económica y fiscal, así mismo se especifica el comportamiento de las exportaciones analizando las relaciones bilaterales y el flujo comercial en términos del volumen de las exportaciones totales de Colombia a Ecuador.

Sobre esta base, se especifican las exportaciones del sector de cerámica en el periodo de aplicación de la salvaguardia para establecer si esta medida tuvo influencia en los flujos comerciales de la industria y finalmente identificar cuáles son efectos colaterales al impacto económico producto de los cambios en los flujos comerciales, que intervienen el desarrollo sostenible de la industria respecto a la contribución social y ambiental en las zonas de influencia. En la parte final se estructuran las conclusiones relacionadas con la política comercial de Ecuador, la implementación de las medidas de salvaguardia y los efectos económicos, ambientales y sociales en la industria cerámica.

1. MARCO TEÓRICO

La investigación se enmarca en tres variables y tres subvariables que se desarrollan en la siguiente sección y sirvieron de apoyo teórico para los aportes realizados.

1.1. COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio es en una actividad tan antigua como la existencia misma del ser humano; cuando éste se asienta en un territorio y produce los recursos para su subsistencia y empieza a generar excedentes, es decir, a producir más de lo que necesita o puede consumir. Con la aparición de los estados modernos, la organización social y los sistemas de producción tecnificados, se empezaron a producir mayores excedentes y así mismo, se identificó la distribución irregular de los recursos naturales y económicos entre los países.

Abundancia y escasez fueron los aspectos que marcaron el camino a la necesidad de intercambio por fuera de los límites terrestres de los países en aras de alcanzar el equilibrio, reducir las desigualdades y generar ganancias para intercambiar y adquirir nuevos bienes, de esta forma nace el comercio internacional. De acuerdo con Chacholiades (1963), “el comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios entre residentes de diferentes países”, este intercambio comercial no solo se presenta entre dos o más países, sino también, entre los individuos, empresas y organizaciones que los conforman.

Para analizar la economía de los países, sus relaciones comerciales y operaciones económicas, se hace imperante abordar las transacciones internacionales que elevan el comercio a la esfera global con operaciones de entrada y salida física de bienes económicos.

En este contexto, Caballero y Padín (2006) definen el Comercio Internacional como:

(...) el intercambio de bienes económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera que se de origen a las salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías procedentes de otros países (importaciones). (p. 4)

De otro lado, el Comercio Internacional se presenta además como una herramienta fundamental para el desarrollo industrial de los países, estableciendo las reglas del juego y regulado de forma natural el intercambio entre los países. Partiendo de la definición de Comercio Exterior de Ballesteros (1998), el Comercio Internacional se describiría como el intercambio no solo de bienes económicos tangibles, sino también de servicios y capitales, mediado por normas, regulaciones y acuerdos comerciales internacionales.

1.1.1. Teorías explicativas del comercio internacional

Cuadro 1

Teorías Clásicas del Comercio Internacional

| Teoría del Comercio Internacional | Teóricos | Periodo | Generalidades |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------|--|
| El Mercantilismo | Clásicos Mercantilistas | Siglo XVI | <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de metales preciosos como referente de riqueza. • Restricción de las importaciones y estimulación de las exportaciones. • El comercio internacional es un juego en que GANA un país a costa de la PERDIDA del otro (suma -cero). • Intervención del Estado: aranceles a la importación subsidio a las exportaciones. |
| Ventaja Absoluta | Adam Smith | Siglo XVIII | <ul style="list-style-type: none"> • El Comercio Internacional como un juego de suma-positiva. • No intervención del Estado. La Mano Invisible (oferta y demanda) ajusta el mercado naturalmente. • Producir y comercializar aquello que se produce más eficientemente y comprar lo que no. • Especialización = Mayor productividad, mayor competitividad y mayor riqueza. |
| Ventaja Comparativa | David Ricardo | Siglo XIX | <ul style="list-style-type: none"> • Dos países, dos bienes y la mano de obra como factor móvil y abundante • Intercambio de la producción. un país exportará el bien en el cual tenga una ventaja comparativa de costo de la mano de obra e importará el bien en el que tenga una desventaja comparativa” |

Nota. Elaboración Propia – **Fuente:** *From Adam Smith to Michael Porter. Evolution of Competitiveness Theory.* Cho, T., & Mun, H. (2013),

Cuadro 2.

Teorías Neoclásicas y nuevas teorías del Comercio Internacional

| Teoría del Comercio Internacional | Teóricos | Periodo | Generalidades |
|--|------------------------------|-------------------------|---|
| Teoría Neoclásica del Comercio Internacional | Eli Heckscher & Bertil Ohlin | Principios del Siglo XX | <ul style="list-style-type: none">• Dos países, dos bienes, dos factores productivos: capital y mano de obra.• La ventaja esta determinada por la proporción de factores en los países.• Un país exportara aquel bien intensivo en el uso del factor relativamente abundante en el país.• La ganancia del comercio se obtiene por la movilidad de los bienes vs la falta de movilidad de los factores. |
| Teoría de la Demanda Representativa | Staffan Burenstam Linder | 1961 | <ul style="list-style-type: none">• Los productos demandados en un país estan relacionados con nivel de ingresos percapita• El comercio internacional de bienes manufacturados sera más dinamico entre países con ingresos percapita similares• El comercio entre los países esta medidado por las preferencias del consumidor y sus preferencias por el ingreso percapita.• El nivel de demanda de un país estara determinado por el tamaño de la demada interna. |
| Teoría del Nuevo Comercio | Paul Krugman | 1970 | <ul style="list-style-type: none">• Estructura de mercado de competencia imperfecta, con conomías de escala y producción a menores costos.• Los menores costos, generan menores precios y mas diversidad y beneficia al consumidor final en el contexto del comercio global. |

Elaboración Propia – **Fuente:** *From Adam Smith to Michael Porter. Evolution of Competitiveness Theory.* Cho, T., & Mun, H. (2013),

1.2. POLITICA COMERCIAL

La política comercial, es una herramienta clave de la política económica y fiscal mediante la cual se busca regular los términos de intercambio entre los países, regulando las importaciones y las exportaciones apoyándose en instrumentos legales, entre los más usados están los aranceles y las subvenciones. Los países hacen uso de instrumentos de política comercial para lograr el desarrollo económico e industrial esperado, pues estos instrumentos pueden ser de ayuda en la creación de oportunidades de innovación y diversificación en las industrias domésticas, a través de la regulación del intercambio de bienes y servicios.

Habeler (1950) explica la política comercial como:

Todas las medidas que regulan las relaciones económicas externas de un país, es decir, las medidas tomadas por un Gobierno territorial que tienen el poder de ayudar u obstaculizar la exportación o importación de bienes y servicios. Estas consisten principalmente en derechos, recompensas y prohibiciones sobre las importaciones y exportaciones (p.212).

En el contexto actual, donde se presenta un panorama de liberación comercial e integración económica mucho más denso, producto de la eliminación progresiva de la protección, un conjunto de medidas como las barreras no arancelarias o la prohibición de importaciones y exportaciones hoy se consideran medidas de política comercial que causan distorsiones en el comercio, pues abren la puerta a un trato desigual (Tussie, 1997, p. 119). Sobre esta base, la Política Comercial formulada por gobiernos puede actuar, por un lado, como herramienta para impulsar las relaciones bilaterales y multilaterales de los países en términos económicos, y por otro, para limitar el comercio internacional y la integración económica en miras al desarrollo.

1.2.1. Orientaciones de Política Comercial

- **Librecambio.** El Librecambio se define como una política económica orientada al comercio exterior, que promueve políticas comerciales con el mínimo de restricciones y barreras para el intercambio comercial entre los países, argumentado que así, éstos utilizarán los recursos de forma más eficiente enfocando su producción en aquellos bienes en los cuales tienen una ventaja comparativa (Sepúlveda, 1995, p. 120).
- **Proteccionismo.** Según el Diccionario de Términos económicos (Sepúlveda, 1995), el proteccionismo es un tipo de política económica que se apoya en la política

comercial a través de la implementación e imposición de barreras arancelarias, no arancelarias u otras restricciones cuantitativas sobre bienes que son producidos por la industria domestica de un país, con el fin de protegerla (p.154). El proteccionismo tiene sus orígenes en el s. XVII, durante la época del Mercantilismo, cobrando especial fuerza en el siglo XVIII y XIX cuando seria adoptado como política comercial producto de un fuerte cambio en la productividad de los países por los efectos colaterales de las guerras. (Kenwood & Loughheed, 1995).

- **Neoproteccionismo.** El proteccionismo ha sido una tendencia creciente en los últimos años, este fenómeno se puede explicar sobre la base de las crisis financieras que han afectado la economía mundial, creando escenarios de inestabilidad en los países. En este contexto se habla de un neoproteccionismo, Churion (1994) explica que este nuevo proteccionismo hace uso de otras formas menos visibles de protección argumentando la defensa del Libre comercio, pero no llevándolo a la práctica; así pues, esta nueva tendencia se configura en el uso de restricciones a las importaciones por fuera de los tradicionales gravámenes arancelarios, implementado la aplicación de barreras no arancelarias.

1.2.2. Instrumentos de Política Comercial

Como lo indican Krugman & Obsfeld (2006) “los aranceles son la forma más antigua de política comercial” (p. 190), constituyéndose inicialmente en herramientas del Estado para obtener recursos y posteriormente, como instrumentos para la restricción de importaciones

(exportaciones) con el fin de proteger las industrias nacionales, pero el uso de esta herramienta ha disminuido considerablemente migrando hacia la implementación de barreras no arancelarias en la formulación de políticas comerciales, cuyo fin sigue siendo el desarrollo de las industrias nacionales. En este sentido, Krugman & Obsfeld (2006) a partir de los planteamientos económicos explican cómo políticas comerciales orientadas a restringir el comercio con medidas no arancelarias, logran crear distorsiones de mercado que afectan el flujo natural del comercio internacional, generando pérdidas para los exportadores y reducción de la oferta. En este contexto, los instrumentos de política comercial tendrán tres enfoques: fiscal, financiero y de protección como lo ilustra el Cuadro 3.

Cuadro 3

Instrumentos de política comercial

| Enfoque | Enfoque | Instrumentos |
|-------------------|---|---|
| Fiscal | Servir como fuente de recaudación para el Estado | Principalmente aranceles e impuestos sobre las importaciones/exportaciones de bienes y servicios |
| Financiero | Servir como fuente de financiamiento a industrias o sectores | Principalmente subsidios, créditos a la producción e bienes y servicios destinados a la exportación. |
| Protección | Servir como instrumento para la protección del consumidor final o industrias domesticas | Principalmente Medidas no arancelarias: Normas técnicas Normas fitosanitarias Medidas de defensa comercial Licencias de importación |

Elaboración Propia – **Fuente:** *Centro Europeo de Postgrado ([[CEUPE](#)]), 2020.*

1.3. MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ([UNCTAD], 2019) en su Clasificación de Medidas No Arancelarias (MNA) explica las Medidas No Arancelarias como medidas de política comercial distintas de los aranceles cuya aplicación puede tener incidencia en el Comercio internacional entre los países, modificando el valor y volumen de las exportaciones.

El Comercio Internacional ha experimentado un incremento considerable de medidas de política comercial que buscan regular el acceso a los mercados y en otros casos, asegurar que los productos que ingresen a sus territorios sean aptos para el uso o consumo. Estas son medidas no arancelarias cuyo uso irregular tiene efectos económicos sobre el costo de las exportaciones para los proveedores internacionales, especialmente cuando se afectan las exportaciones de países en desarrollo, y así mismo tienen implicaciones negativas para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. (Melo & Nicita, 2017, p. 1). Las MNA están reguladas y su uso es permitido por la OMC ante condiciones adversas que afecten la competitividad y productividad de los países, de ahí que resulte difícil diferenciar entre una MNA legal y otra de corte proteccionista. (Centro de Comercio Internacional, [INTRACEN]).

Para el caso de estudio se hace énfasis en las medidas de defensa o protección comercial, las cuales se definen como “el conjunto de acciones que un país puede aplicar para hacer frente a la entrada de productos procedentes de un tercer país que, [...], puede causar un perjuicio su economía interna” (Urrusolo & Martínez, 2018, p.133). Estas medidas son: Los derechos

Antidumping, orientados a restringir la competencia desleal, los Derechos Compensatorios por subvenciones y las Salvaguardias, estas últimas buscan proteger las industrias nacionales en un marco de competencia leal (Gallegos, 2015).

1.3.1. Las Salvaguardias

Las Salvaguardias hacen parte de los tres tipos de medidas que sirven como protección al comercio, el artículo XIX del ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) (OMC, 1994, p. 540) define las salvaguardias como “medidas de urgencia” para hacer frente a un aumento imprevisto y substancial de las importaciones de un producto y que se realicen en forma que cause o amenace con causar daño grave a la posición competitiva de la rama de producción nacional de este producto o similares del país que pretenda adoptarla. Estas medidas de defensa normalmente adoptan la forma restricciones cuantitativas o de aranceles, específicos o ad *valorem* aumentando en forma artificial los precios de importación de un producto, siendo ésta la política de protección más simple.

Es así que, para dimensionar los efectos de las salvaguardias, hay que entender las implicaciones económicas de la imposición de aranceles. El grafico 1, ilustra los efectos de un arancel t impuesto a la importación de un bien X en un país Y , sin el arancel el precio del bien sería P_m tanto en el país Y como en el resto del mundo. Con la introducción del arancel t el precio aumentaría a $P_m^* = P_m + t$, así el país Y solo importaría el bien si éste es más caro

en el país, considerando que con el arancel el precio del bien sube en el país y se reduce en el exterior en términos del arancel t . Sobre esta base, la introducción del arancel eleva la oferta nacional, pero los consumidores demandan menos y las cantidades intercambiadas (importadas) se reducen de Q_m (sin arancel) a Q_t (con arancel), en conclusión se reduce el volumen del comercio.

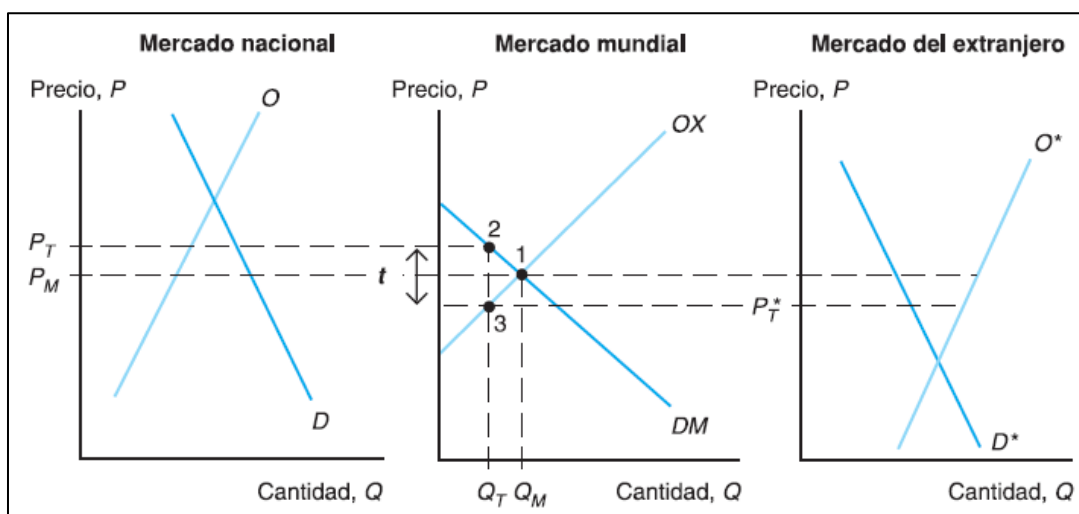


Figura 1. Efecto del arancel impuesto por salvaguardia. Tomado de "Economía Internacional, teoría y política, 7ª. Edición", Krugman & Obsfeld 2006, p. 193.

Cabe precisar que éste efecto no se presenta cuando se implementa un arancel en un país pequeño, pues no tiene la capacidad para afectar considerablemente los precios de exportación. Así en un país pequeño, aumentan los precios de importación, aumenta la producción nacional y decae el consumo como se ilustra en la Figura 2.

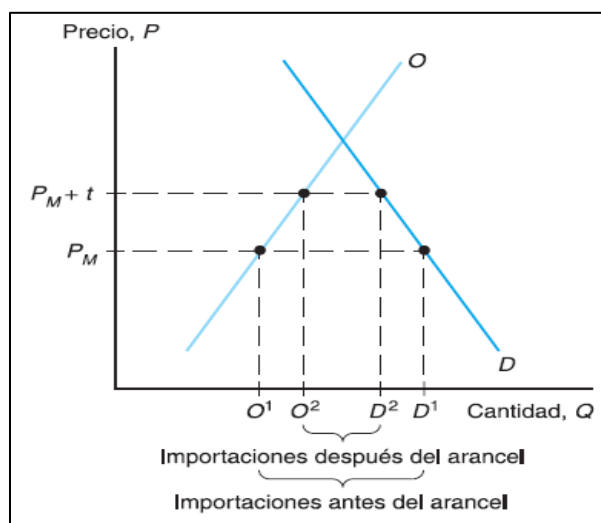


Figura 2. Efecto del arancel en un país pequeño. Tomado de “Economía Internacional, teoría y política, 7ª. Edición”, Krugman & Obsfeld 2006, p. 194.

1.3.1.1. Bases Legales de las Salvaguardias.

- *Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.*

Las medidas de salvaguardia se desarrollan en un ambiente de competencia leal entre los países a diferencia de los derechos antidumping y compensatorios, por lo tanto, existen condiciones o principios rectores para su implementación. El Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, basado en el GATT 1994 establece las condiciones generales de investigación, implementación y duración de las Salvaguardias en el marco mundial, es decir, que todos los países miembros deberán regirse por este acuerdo para la implementación de estas medidas que establece los siguientes principios:

1. Son temporales y no deberán superar los 4 años prorrogables a ocho años si la situación que la origino persiste.
2. Debe probarse la existencia real de daño o amenaza de daño grave;

3. Generalmente no deben ser discriminatorias y aplica principio de Nación Más Favorecida (NMF)¹.

4. Se reducirán progresiva y gradualmente durante el periodo de aplicación.

5. Los daños causados a los países afectados por la medida deberán ser compensados.

- *Decisión 452 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).*

Esta decisión establece la normatividad, los mecanismos y los lineamientos procedimentales para la adopción de medidas de salvaguardia a las importaciones provenientes de países miembros y no miembros de la CAN, en concordancia con la normatividad en la materia establecida en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. Es de resaltar, que esta decisión solo aplica a países miembros de la CAN que hayan aceptado la decisión 370 del Acuerdo de Cartagena, además, a diferencia del Acuerdo de Salvaguardias de la OMC, la Decisión 452 establece un porcentaje de aumento de las importaciones sobre el cual se podrá iniciar la investigación por salvaguardias, el cual está entre el 30% y el 40 %, además establece una duración máxima de seis años. De otro lado, en esta decisión se introduce el término de Salvaguardia Comunitaria, abriendo la posibilidad de formular medidas solo entre los miembros de la CAN o de la comunidad hacia países no miembros.

¹ Régimen de Nación Más Favorecida (NMF): De acuerdo con los principios de la OMC este régimen busca igual trato para todos miembros, de forma tal que todos se beneficien del comercio internacional en los mismos términos y oportunidades – Los Principios del Sistema del Comercio en: <https://www.wto.org/>.

1.3.1.2. Tipos de Salvaguardia.

De acuerdo con MINCIT (2007) y la OMC dentro del marco regulatorio de la organización se definen principalmente tres tipos de Salvaguardia:

- *Salvaguardias Globales o Generales*
- *Salvaguardias Bilaterales*
- *Salvaguardias especiales para Productos Agropecuarios*

En el marco del Acuerdo de Cartagena (1996) en el capitulo XI por el cual se constituyó la CAN para la libre circulación de mercancías en la zona aduanera, se plantea la posibilidad para los países miembro de adoptar un tipo de salvaguardias intracomunitarias en forma adicional a las salvaguardias formuladas por la OMC, estas serán aplicables entre los países miembro, y de los países miembro hacia terceros países.

- *Art. 95:* Salvaguardia por desajustes en la balanza de pagos.
- *Art. 96:* Salvaguardia por cumplimiento reducción de aranceles en el cumplimiento del Programa de Liberación.
- *Art. 97:* Salvaguardia general por aumento de las importaciones de un producto específico.
- *Art. 98:* Salvaguardia por devaluación monetaria efectuada por otros países miembro

1.4. DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo con el Informe Bruntland “Nuestro Futuro Común”, el Desarrollo Sostenible (DS) se refiere a la capacidad de las generaciones presentes de satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias (G.H Bruntland, 1984). Aquí se expresa el concepto de DS como un concepto de tres dimensiones de sostenibilidad: ambiental, social y económica. Con el informe Brundtland el concepto de desarrollo sostenible fue aceptado por las naciones y dio paso a una serie de reuniones desarrolladas en momentos diferentes, en las cuales se acordaron y trazaron las rutas, programas y metas para el logro del desarrollo sostenible, estas fueron: la Cumbre de la Tierra de Río (1992), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002) y la Cumbre de la Tierra Río+20 (2012).

Sachs (2015) concibe el Desarrollo Sostenible como una ciencia que se basa en el estudio de cuatro sistemas complejos que se constituyen en un todo interconectado; estos cuatro sistemas son: “el sistema económico global; las interacciones sociales, los sistemas complejos de la tierra y los problemas de gobernanza” (p. 26). Así mismo, el autor plantea que el componente tecnológico actúa como impulsor del crecimiento económico en el largo plazo, pero que puede tener efectos negativos pues su orientación está determinada por la demanda de mercado y que deja de lado los objetivos, sociales y ambientales que se buscan con el desarrollo sostenible, de ahí que sea necesario plantear cambios tecnológicos.

1.4.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Después de los logros conseguidos en materia de sostenibilidad a 2015, producto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), surgieron exigencias mundiales para continuar sobre el camino de la sostenibilidad, de esta forma los países miembros buscaron una transición y evolución mayor, pasando de los ODM a los ODS que de acuerdo con la PDNU (2016), fueron adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se trata de 17 objetivos (Figura 3), cuyo fin es un llamado a todos los países para planifiquen sobre la base de resultados de los ODM las reformas transformadoras para poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar la paz y prosperidad para todo el mundo.



Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2020.

Acerca de la diferencia entre los ODM y los ODS, Sachs (2014) explica que a diferencia de los ODM cuyo enfoque estaba en los países pobres, los ODS son de aplicación universal, pues los países desarrollados también deben involucrarse en la promoción y logro de los ODS

los cuales “reconocen que todos los países tienen problemas para resolver y contribuciones por hacer, en función de sus capacidades” (PNDU, 2016, p.2). Ahora bien, de acuerdo con la OMC (2018) se puede concluir que el comercio impacta de forma total y directa en 5 de los 17 ODS:

- ODS 1 - Fin de la Pobreza: Políticas comerciales bien estructuradas y abiertas al comercio, influyen significativamente en la reducción sostenible de la pobreza, la competitividad, la productividad, la oferta y los precios de mercado.
- ODS 8 – Trabajo decente y desarrollo económico: El comercio impulsa la generación de ingresos de un país lo cual es un requisito para el desarrollo sostenible
- ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: las dinámicas de intercambio del comercio aumentan las competencias y la transferencia de tecnologías para la innovación y el desarrollo de los países.
- ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos: un sistema comercial multilateral, abierto, no discriminatorio y equitativo hace parte de las metas para el desarrollo sostenible. Además, los acuerdos y alianzas comerciales, bien reguladas, entre los países, facilitan el acceso a los mercados internacionales en mejores condiciones de competitividad.

2. METODOS Y MATERIALES

La presente investigación tuvo un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo con lo cual se buscó afinar la información estadística e histórica para explicar, comprender e interpretar la relación entre las variables y el fenómeno de estudio, dando bases argumentativas para validar las mediciones cuantitativas. La investigación planteó un estudio de alcance descriptivo – correlacional; con el cual se estableció como ha sido la política comercial de Ecuador en el periodo de estudio, describiendo las medidas de defensa comercial adoptadas en términos de los países, industrias y sub-subpartidas, entendiendo la relación entre las políticas comerciales de corte proteccionista o librecambista y la adopción de medidas de defensa comercial, como las salvaguardias y su relación con las fluctuaciones de las exportaciones de la industria objeto de estudio, y los efectos de estas variaciones en el desarrollo sostenible en torno a la industria desde lo ambiental, económico y social.

De acuerdo al enfoque mixto de la investigación, para su realización se adoptó el Diseño de Triangulación Concurrente (DITRIAC). Así pues, se obtuvo una investigación confirmatoria /exploratoria con datos y análisis cualitativos y cuantitativos; sometidos a validación cruzada y conjunta de los datos para dar respuesta al problema. Los datos y elementos de estudio se obtuvieron de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes secundarias fueron obtenidas de bases de datos de comercio exterior oficiales y privadas como el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE); así mismo información del Ministerio de Comercio de Ecuador acerca de planes de desarrollo y política pública e informes de sostenibilidad de la organización CORONA y casos de investigación del Ministerio de

Comercio y Turismo de Colombia, por salvaguardias impuestas durante el periodo de estudio, que permitieron conceptualizar el problema de investigación y la variables planteadas. Como fuentes primarias, se realizó entrevista no estructurada al director de exportaciones de la compañía EUROCERAMICA S.A.S.

3. RESULTADOS

3.1. POLÍTICA DE COMERCIAL EN ECUADOR

3.1.1. Política Fiscal y Balanza de Pagos

Ecuador hace parte de los países suramericanos cuyas economías se encuentran dolarizadas, esta condición ha propinado que la economía del país sea sensible ante cualquier fluctuación de la tasa de referencia del mercado, el dólar americano, pues la dolarización como lo indican Pereyra & Quizpe (2002) ha limitado la capacidad del país de tener una política monetaria independiente, esto ha dejado a Ecuador con los instrumentos de política fiscal (Cuadro 4) como únicos instrumentos de ajuste macroeconómico, cuyo objetivo durante 2012 y 2018 fue lograr corregir el déficit ocasionado por el desbalance entre el ingreso y el gasto público.

Cuadro 4.

Instrumentos de Política Fiscal en Ecuador

| INSTRUMENTOS | OBJETIVOS |
|--|--|
| Política de ingresos | Fortalecimiento de la gestión tributaria y arancelaria |
| Gestion del Gasto | Asegurar la provision de bienes y servicios publicos reforzando la inversion pública en sectores específicos |
| Financiamiento del Sector Publico | Financiamiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo |

Nota: Elaboración Propia – **Fuente:** Programación Presupuestaria Cuatrienal 2012 a 2015 y 2016 a 2109

Las operaciones del sector público no financiero de 2012 a 2019 ilustran los resultados en términos monetarios de la aplicación de los instrumentos de Política Fiscal evaluando los ingresos públicos contra los gastos públicos. En este estado de resultados de las operaciones del sector público se pudo validar que la aplicación de estos instrumentos no fue suficiente para aumentar los ingresos estatales y corregir el déficit, en la Tabla 1, se observa una tendencia sostenida de reducción del ingreso en el periodo de 2015 a 2016 con una marcada caída de los ingresos por exportaciones petroleras, solo entre los años 2017 a 2019 se observa una significativa disminución del déficit apoyada en el aumento de los ingresos tributarios, representados en ingresos por IVA, aranceles y otros.

Tabla 1.

Operaciones del sector público no financiero 2012 a 2019. (Millones de dólares)

| Concepto / Años | 2012 (p) | 2013 (p) | 2014 (p) | 2015 (p) | 2016 (p) | 2017 (p) | 2.018,0 | 2019(p) |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS TOTALES | 34.569,6 | 37.259,8 | 39.032,0 | 33.321,7 | 30.314,1 | 33.426,1 | 38.023,8 | 35.935,0 |
| Petroleros | 12.219,7 | 11.433,4 | 10.905,8 | 6.487,4 | 5.402,0 | 5.839,9 | 8.181,4 | 7.784,7 |
| No Petroleros | 19.782,5 | 22.630,4 | 23.939,2 | 25.758,2 | 24.294,3 | 25.473,4 | 26.993,7 | 25.450,4 |
| IVA | 5.415,0 | 6.056,1 | 6.375,6 | 6.352,3 | 5.399,7 | 5.978,9 | 6.383,9 | 6.270,0 |
| ICE | 684,5 | 743,6 | 803,2 | 839,6 | 789,6 | 936,8 | 978,2 | 898,5 |
| A la renta | 3.312,9 | 3.847,4 | 4.160,7 | 4.734,2 | 3.639,7 | 3.763,9 | 4.802,7 | 4.310,7 |
| A la circulación de capitales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Arancelarios | 1.261,1 | 1.352,2 | 1.357,1 | 2.025,7 | 1.632,7 | 1.467,9 | 1.560,8 | 1.418,1 |
| Contribuciones Seguridad Social | 4.755,9 | 4.546,5 | 4.718,1 | 5.057,3 | 4.741,4 | 5.414,4 | 5.541,4 | 5.862,9 |
| Otros | 4.353,1 | 6.084,5 | 6.524,4 | 6.749,0 | 8.091,3 | 7.911,4 | 7.726,5 | 6.690,2 |
| GASTOS TOTALES | 35.393,6 | 41.607,3 | 44.346,2 | 39.261,7 | 37.627,6 | 38.079,3 | 41.392,8 | 38.943,1 |
| RESULTADO GLOBAL | -824,0 | -4.347,5 | -5.314,2 | -5.940,0 | -7.313,6 | -4.653,2 | -3.369,0 | -3.008,1 |

Nota: Se observa un déficit sostenido en el resultado global. Elaboración propia. Adaptado de Operaciones del Sector Público no financiero (Millones de dólares), 2012 a 2019, Banco Central de Ecuador. Recuperado el 12 de agosto de 2020 de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

De otro lado, se encontró que la economía ecuatoriana al estar dolarizada no dispone de un mecanismo de devaluación que pueda generar superávit en balanza de pagos por diferencia en cambio como pasa con otras economías de la región, producto de ésta condición, la dependencia del petróleo y la tendencia a la baja de los precios del crudo exhibe una tendencia deficitaria en la balanza de pagos como se detallan en la Tabla 2, principalmente ocasionada por un déficit en la balanza de servicios y de renta. Referente a la Balanza de pagos de bienes, si bien es deficitaria se encontró que la diferencia no es altamente significativa y corresponde con en promedio con un 1.3% por año del total de las importaciones sobre las exportaciones.

Tabla 2.

Comportamiento de la Balanza de Pagos – 2012 a 2019

| BALANZA DE PAGOS NORMALIZADA | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Período: 2012 - 2019 | | | | | | | | |
| Millones de dólares | | | | | | | | |
| Transacción / Período | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| CUENTA CORRIENTE | -165,0 | -944,3 | -677,4 | -2.223,3 | 1.323,9 | -481,1 | -1.357,8 | -111,8 |
| BIENES | 49,9 | -528,6 | -63,5 | -1.649,8 | 1.567,3 | 311,4 | -263,0 | 1.025,1 |
| Exportaciones | 24.568,9 | 25.586,8 | 26.596,5 | 19.048,7 | 17.425,4 | 19.618,3 | 22.122,8 | 22.773,8 |
| Importaciones | -24.518,9 | -26.115,3 | -26.660,0 | -20.698,5 | -15.858,1 | -19.306,8 | -22.385,8 | -21.748,7 |
| SERVICIOS | -1.394,3 | -1.419,6 | -1.170,7 | -805,2 | -1.054,5 | -1.103,1 | -709,8 | -762,7 |
| Exportaciones | 1.804,0 | 2.041,4 | 2.346,3 | 2.391,3 | 2.139,8 | 2.191,1 | 2.539,5 | 3.319,9 |
| Importaciones | -3.198,4 | -3.460,9 | -3.517,0 | -3.196,6 | -3.194,3 | -3.294,2 | -3.249,3 | 4.082,6 |
| RENTA | -1.300,8 | -1.372,0 | -1.551,7 | -1.730,8 | -1.842,9 | -2.354,1 | -2.793,9 | -3.112,9 |
| Renta recibida | 104,9 | 112,6 | 120,7 | 140,3 | 163,8 | 187,1 | 239,1 | 195,0 |
| Renta pagada | -1.405,7 | -1.484,7 | -1.672,5 | -1.871,1 | -2.006,7 | -2.541,2 | -3.033,0 | 3.308,0 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.480,2 | 2.375,9 | 2.108,5 | 1.962,5 | 2.653,9 | 2.664,6 | 2.408,9 | 2.738,7 |
| Transferencias corrientes recibidas | 2.756,6 | 2.702,5 | 2.727,0 | 2.643,6 | 3.461,2 | 3.357,6 | 3.488,5 | 3.680,9 |
| Transferencias corrientes enviadas | -276,4 | -326,6 | -618,5 | -681,1 | -807,3 | -692,9 | -1.079,6 | 942,2 |
| CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA | 67,6 | 1.089,5 | 902,0 | 2.188,1 | -1.223,1 | 493,6 | 1.516,0 | 156.79512 |
| CUENTA DE CAPITAL | 137,9 | 84,9 | 86,8 | -48,8 | -794,3 | 87,5 | -175,2 | 83.595124 |
| Transferencias de capital recibidas | 148,7 | 95,7 | 97,6 | 98,7 | 98,7 | 98,7 | 98,1 | 94,8 |
| Transferencias de capital enviadas | - | - | - | -136,3 | -881,8 | - | -262,0 | 11,2 |
| CUENTA FINANCIERA | -70,3 | 1.004,6 | 815,3 | 2.236,8 | -428,8 | 406,1 | 1.691,2 | 73,2 |
| Activos | -1.595,0 | -1.157,5 | -5.395,0 | -5.256,9 | -6.472,4 | -6.894,6 | -2.672,9 | 5.971,2 |
| Pasivos | 415,5 | 4.222,9 | 3.526,1 | 3.244,7 | 4.838,1 | -1.616,1 | 587,6 | 6.687,8 |
| Activos de reserva | 475,1 | -1.878,0 | 411,5 | 1.453,1 | -1.762,9 | 1.807,8 | -225,5 | 715,3 |
| ERRORES Y OMISIONES | 97,4 | -145,3 | -224,6 | 35,2 | -100,8 | -12,5 | -158,2 | 26.927698 |

Nota. Elaboración propia. Adaptado de Balanza de pagos normalizada, 2012 a 2019, Banco Central de Ecuador. Recuperado el 12 de agosto de 2020 de

<https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

3.1.2. Política Comercial Exterior en Ecuador

La constitución ecuatoriana establece las bases y objetivos de la política comercial del país (Cuadro 5), otorgando al Estado el control “total” en aquellos sectores o industrias que se consideren estratégicos, tales como, los relacionados con los recursos naturales y la biodiversidad, transporte y telecomunicaciones, los hidrocarburos, los recursos energéticos e hídricos, entre otras industrias importantes. El estado ecuatoriano dentro de sus políticas comerciales debe propender por las exportaciones ambientalmente responsables, generadoras de bienestar económico y que sean fuente de empleo, respecto a las importaciones son relevantes aquellas que aporten al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y no vayan en contravención de la industria nacional.

Cuadro 5.

Objetivos de la Política Comercial de Ecuador.

| Constitución de la Republica de Ecuador | Objetivos de la Política Comercial |
|---|--|
| Art. 304 | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados. |

Elaboración propia. **Fuente:** Constitución Política de Ecuador 2008.

En este contexto, las modificaciones a la política comercial y específicamente a las medidas de control comercial, se adoptan mediante leyes, reglamentos y resoluciones a cargo del

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones MCEI, encargado de regular la política de comercio exterior. De acuerdo con la Constitución Política de 2008 el gobierno es el encargado de formular la política comercial, es por esto que esta varía de acuerdo a la ideología del gobierno de turno pues está contenida en los Planes de desarrollo de cada gobierno.

Desde el año 2006 Ecuador paso de un régimen económico y político de corte neoliberal a uno con enfoque al socialismo del siglo XXI con el posicionamiento del ex presidente Rafael Correa, esta nueva corriente ideológica dio cuenta de una política económica y comercial enfocada en las industrias nacionales y la restricción de las importaciones especialmente después de la crisis financiera de 2008, como se detalla el Cuadro 6, tendencia que continua hasta ahora con el actual presidente, Lenin Moreno, que si bien muestra una ideología política más aperturista en relación al comercio internacional, en materia de política comercial hace uso de los benéficos del librecambio con las garantías del proteccionismo.

Cuadro 6.

Comparativo de política comercial exterior según periodo de gobierno.

| 2009-2013 | 2013-2017 | 2017-2021 |
|---|--|--|
| Plan Nacional Para el Buen Vivir | Plan Nacional Buen Vivir Todo el mundo mejor | Plan Nacional Toda Una Vida. |
| Presidente: Rafael Correa | Presidente: Rafael Correa | Presidente: Lenin Moreno |
| Política Comercial Exterior | Política Comercial Exterior | Política Comercial Exterior |
| <ul style="list-style-type: none"> * Sustitución selectiva de las importaciones. * Diversificación y sustitución de exportaciones. * Uso complementario de subsidios, aranceles y salvaguardias. * Establecer, cuando sea necesario, medidas de protección para la producción y consumo nacional. | <ul style="list-style-type: none"> * Aplicación de Medidas de Salvaguardias para problemas de Balanza Comercial. * Sustitución Selectiva de las importaciones y potenciación e la industria nacional. * Planificación e implementación de restricciones y desincentivos regulatorios a importaciones. | <ul style="list-style-type: none"> * La promoción e incremento de las exportaciones . * Atracción de la inversión extranjera directa. * Desinsentivar las importaciones que afecten negativamente la producción nacional, a la naturaleza o que impliquen una salida no necesaria de divisas. |

Elaboración propia. **Fuente:** Plan Nacional de desarrollo “Para el Buen Vivir”, Senplades (2009); Plan Nacional de Desarrollo “Buen Vivir, todo el mundo mejor”, Senplades (2013); Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, Senplades (2017).

A partir del año 2010 el Ecuador ha venido haciendo reformas en materia de aplicación de medidas arancelarias y no arancelarias, como instrumento para lograr el desarrollo económico y social del país, impulsando programas de sustitución de importaciones y fortaleciendo aún más el papel del Estado en la economía; algunos de las medidas e instrumentos aplicados se detallan en el Cuadro 7.

Cuadro 7.

Las medidas e instrumentos que restringen las importaciones en Ecuador

| Valoración Aduanera | Normas de Origen | Aranceles |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> * Los procedimientos aduaneros están regulados por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) * Los decretos las resoluciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) * Marco regulatorio: Normativa de la OMC, Decisión 571 y Resolución 1648 de la CAN. | <ul style="list-style-type: none"> * Se aplican normas de origen preferenciales en el marco de los acuerdos de la CAN y ALADI. * Las importaciones de países Miembros de la CAN deben contener por lo menos 50% de componente regional. * Duda de Origen para importaciones de principales socios comerciales | <ul style="list-style-type: none"> * Cerca de 7.799 líneas están gravadas con arancel. (2018) * Se aplican tanto aranceles compuestos como AD VALOREM. * Adicional al arancel específico se aplica también el Sistema Andino de Franjas de precios (SAFP). * Consolidación de Aranceles entre el 5% y el 30% como tasas más frecuentes. * Franquicia arancelaria a los miembros de la CAN entre el 0% y el 1% según cumplimiento de la norma de origen. |

Elaboración propia. **Fuente:** OMC, 2019.

3.1.3. Medidas de defensa y protección comercial.

La UNCTAD clasifica las MNA en tres grandes grupos: Medidas Técnicas, Medidas no Técnicas y Exportaciones. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio ([OMC]), las Medidas Técnicas, se orientan principalmente al bienestar del consumidor final y comprenden los reglamentos técnicos sanitarios y fitosanitarios, normas de calidad, requisitos

de etiquetado, empaque y embalaje, entre otras. Por su lado, las Medidas No Técnicas, se orientan principalmente a la protección de la producción doméstica y comprenden, licencias, cupos, prohibiciones, subvenciones, medidas de defensa o protección, entre otras.

De acuerdo con el análisis realizado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe ([CEPAL]) (2011), posterior a la crisis financiera de 2008 los países de América Latina, experimentaron fuertes efectos económicos negativos, esto elevó el uso de medidas de defensa comercial y no arancelarias para apoyar las industrias domésticas, como los controles de cambio, las medidas antidumping y las salvaguardias, predominando estas últimas en cantidad de medidas establecidas. Este tipo de medidas se concentraron en la nueva política comercial de países como Argentina, Ecuador (Cuadro 8), Bolivia, Brasil y Venezuela, alterando el comercio intra-subregional

Cuadro 8.

Medidas de defensa comercial adoptadas por Ecuador

| Concepto/Medida | Medidas de Salvaguardias |
|--|--|
| Investigaciones y Medidas aplicadas | <p>*2009 - 2010: Salvaguardia General Multilateral por Balanza de Pagos.</p> <p>* 2010 - 2013: Salvaguardia Especifica a importaciones de parabrisas salvo países en desarrollo subpartida: 7007.21.00.00.</p> <p>* 2014 - 2015: Salvaguardia Cambiara General (CAN): Derecho Ad Valorem Productos originarios de Colombia (21%) y Perú (7%).</p> <p>* 2015 - 2017: Salvaguardia por Balanza de Pagos: 2.938 subpartidas afectadas Ad Valorem 25% y 45%.</p> <p>* 2019 (finalizada 2020) - Investigación por Salvaguardia General para las importaciones de Baldosas Cerámicas - Subpartida 690721/22/23.</p> |

Elaboración Propia. **Fuente:** Examen de Políticas Comerciales: Ecuador. OMC, 2015 y 2019.

3.1.3.1. Salvaguardia por Balanza de Pagos

Ante una Balanza de Pagos con fuertes fluctuaciones y una tendencia deficitaria, sumado esto a la incapacidad de normalizar la situación vía política monetaria producto de la dependencia del dólar, el gobierno ecuatoriano tuvo que tomar medidas para corregir esta situación, invocando el Acuerdo de Cartagena y el derecho a la protección temporal ante un aumento de las importaciones, constituyendo la salvaguardia por balanza de pagos. Esta salvaguardia fue impuesta inicialmente por Ecuador en 2009 como una salvaguardia Cambiaria, afectando cerca de 630 posiciones arancelarias con sobretasas de hasta el 25% y poniendo en pausa el Programa de Liberación Comercial de la CAN y las preferencias arancelarias concedidas en el marco de creación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Arguello, 2009).

Años más tarde, en el 2015, Ecuador impuso nuevamente salvaguardia a las importaciones, esta vez por Balanza de Pagos, alegando la devaluación sostenida de sus principales socios comerciales y afectando la importación de más de 2.900 posiciones arancelarias con sobretasas de entre el 5% y el 45% (Mendoza, 2016), éstas gravaban principalmente importaciones destinadas al consumo en forma añadida al arancel NMF, preferencial o específico sobre el valor CIF² de la importación, afectando con esta sobretasa el 38% del universo arancelario (OMC, 2019). En el mismo año, 2015, Ecuador presentó un cronograma

² CIF: Carriage, Insurance and Freight, INCONTERM conformado por el valor Ex fábrica de la mercancía, el seguro y el flete (marítimo).

de desmantelamiento de la medida que desgravaría en forma progresiva los bienes afectados con la sobretasa, eliminando la sobretasa del 5% y reduciendo la del 45% al 40% en 2016.

De acuerdo con datos de la OMC (2015) con la salvaguardia por balanza de pagos implementada en 2015 la gran mayoría de líneas afectadas estuvieron gravadas con sobretasas del 25% y el 45% y algunas aplicaban doble sobretasa, 5% y 25%, como se ilustra en la Cuadro 9 De otro lado se encontró que los intercambios comerciales se vieron afectados en USD 8.340 millones de dólares (30,3%) del total de las importaciones destacando entre los bienes más afectados de acuerdo al volumen del comercio en dólares, las categorías de maquinarias eléctricas y no eléctricas, minerales, productos agrícolas, cuero y textiles.

Cuadro 9.

Distribución de sobretasas arancelarias y números de líneas afectadas

| Sobretasa arancelaria | Número de líneas | % del número total de líneas sujetas a la sobretasa | % del número total de líneas NMF |
|-----------------------|------------------|---|----------------------------------|
| 0 | 3 | 0,1 | 0,04 |
| 0 ó 5 | 15 | 0,5 | 0,20 |
| 5 | 707 | 24,0 | 9,42 |
| 0 ó 15 | 29 | 1,0 | 0,39 |
| 15 | 421 | 14,3 | 5,61 |
| 20 | 1 | 0,0 | 0,01 |
| 25 | 389 | 13,2 | 5,18 |
| 0 ó 45 | 40 | 1,4 | 0,53 |
| 45 | 1.333 | 45,4 | 17,75 |
| Total | 2.938 | 100,0 | 39,13 |

Nota: Tomado de Documento WT/BOP/S/18 Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, Consultas con Ecuador, Cuadro 7 Distribución, por frecuencia, de la sobretasa arancelaria aplicada por el Ecuador, OMC, 2015, p. 23.

Finalmente, se encontró que imposición de esta sobretasa por salvaguardia tuvo efectos fiscales de dos características de acuerdo con la OMC (2015); primero un claro incremento del recaudo fiscal vía aranceles, los cuales suponían también, en el mediano plazo una reducción de las importaciones y al tiempo una reducción del recaudo, generando un efecto

neto en los ingresos por recaudo fiscal. De otro lado, se tiene que el grado de sustitución de importaciones por producto nacional, dependerá de la elasticidad de los bienes gravados.

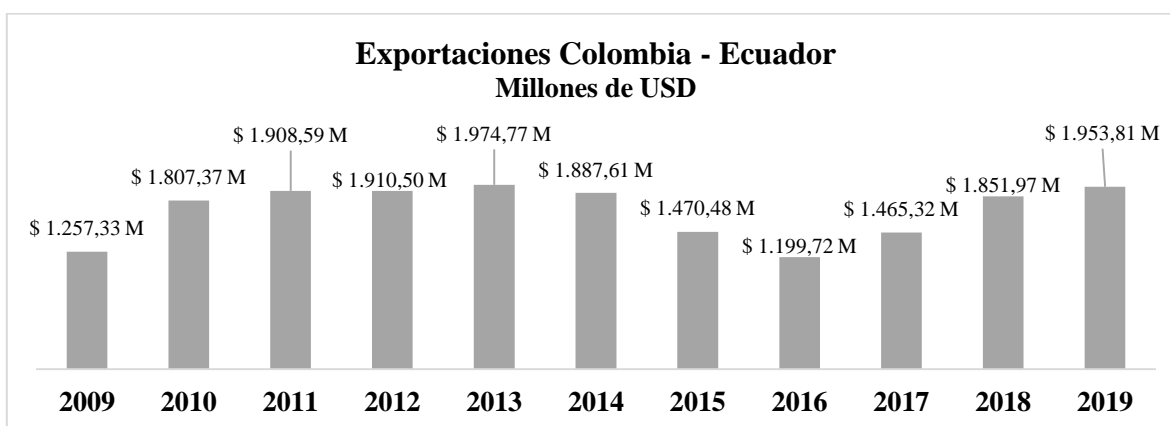
3.2. COMERCIO BILATERAL ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR.

Las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador están fundamentadas en acuerdos y preferencias establecidas a través de la Comunidad Andina de Naciones desde 1993, además de la Cámara de Comercio Binacional que apoya en la creación de procesos y herramientas que ayuden a mejorar el comercio entre las dos naciones. Ecuador y Colombia son economías regionales, culturalmente homologas y muy cercanas, lo que facilita la dinámica comercial y la oportunidad de reducir la dependencia de exportaciones primarias con productos de valor agregado. Ecuador siempre ha estado entre los principales destinos de exportación de Colombia (Figura 4.), representando en el 2019 el 5% de las exportaciones totales en dólares después de Estados Unidos (29%) y China (11%) de acuerdo a las cifras del DANE (2020).



*Figura 4 - Principales destinos de exportación según Valor FOB en USD
Elaboración propia – Fuente datos: DANE, 2020.*

En general las exportaciones de Colombia hacia Ecuador han tenido una tendencia irregular, pero creciente (Figura 5); en 2009 y entre 2014 y 2016 se observó una caída significativa producto de la aplicación de la salvaguardia cambiaria (2009) y la salvaguardia por balanza de pagos global (2014), esta última generó una caída en las exportaciones del 22% en 2015 y del 18% en 2016.



*Figura 5. Exportaciones hacia Ecuador – 2009 a 2019 - Valor FOB
Elaboración Propia. Fuente: DANE, 2020.*

La Balanza Comercial de Colombia y Ecuador ha mostrado históricamente una tendencia deficitaria a favor de Colombia, siendo mayor el volumen de las exportaciones colombianas hacia Ecuador que las importaciones desde el vecino país (Figura 6).

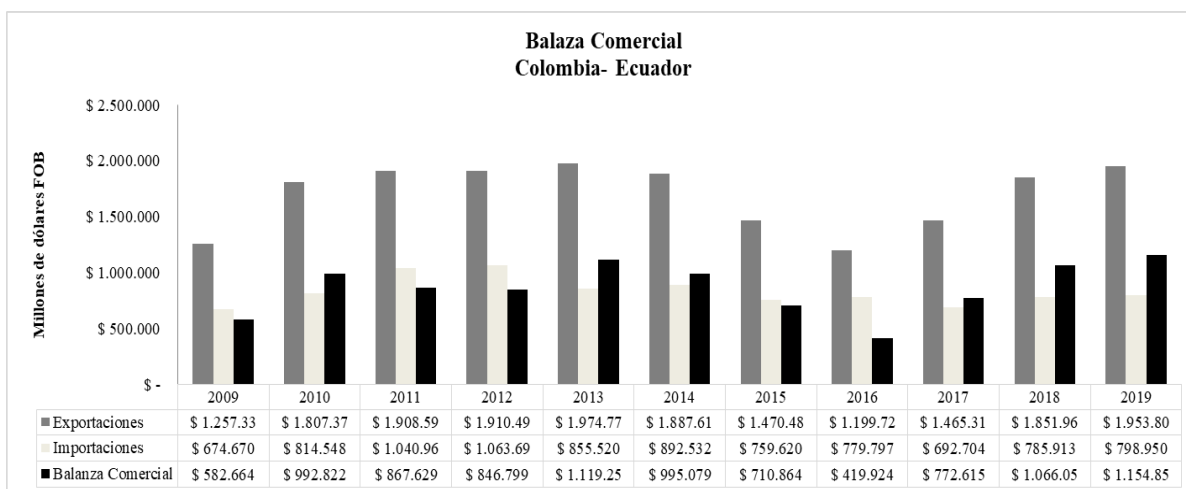


Figura 6. Balanza Comercial Colombia- Ecuador – 2009 a 2019 según valor FOB
Elaboración propia – **Fuente:** DANE, 2020.

3.2.1. Comercio Internacional de la Industria de cerámica de Colombia

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación la producción del Sector Cerámico de Colombia se concentra en cinco grandes compañías, las cuales producen cerca del 90% del total de la oferta en el país. Estas compañías son:

- Compañía Colombiana de Cerámicas – Colcerámica S.A. (Organización Corona)
- Cerámica Italia S.A.
- Euroceramica S.A.S.
- Cerámica San Lorenzo Industrial de Colombia S.A.
- Alfagres S.A.

De las compañías listadas, solo cuatro realizan operaciones de exportación de revestimientos cerámicos con volúmenes anuales considerables (Figura 7).

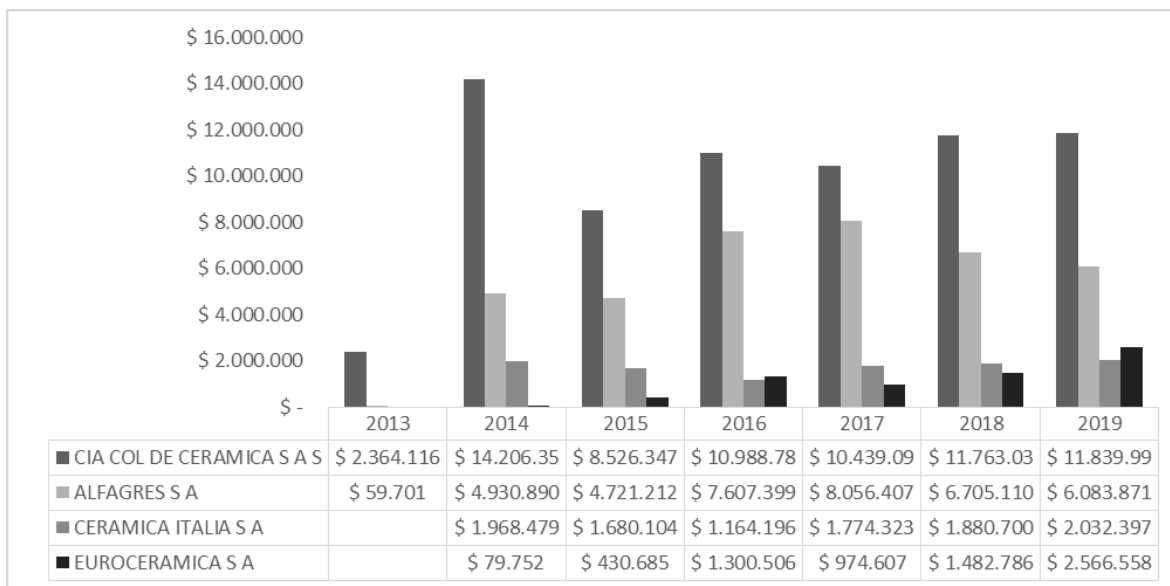


Figura 7. Principales Compañías Exportadoras Total Exportaciones 2013 – 2019 - Valor FOB (USD).
Elaboración Propia. Fuente: Base de datos de comercio exterior (privada).

Ahora bien, es necesario precisar que las exportaciones de revestimientos cerámicos se realizan bajo tres subpatidas arancelarias clasificadas por el nivel de absorción del producto, según la clasificación NANDINAS de acuerdo con el sistema armonizado en el marco de integración económica de la CAN, como se detalla en el Cuadro 10.

Cuadro 10.

Clasificación arancelaria de los revestimientos cerámicos.

| Capítulo | 69. | Productos cerámicos |
|------------------------------------|-------------|--|
| Partida Arancelaria | 69.07 | Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte. |
| Subpartida Arancelaria | 69.07.10 | Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma. |
| Posición arancelaria - NANDINAS | 69.07.21.00 | Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento, con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual a 0,5% en peso. |
| | 69.07.22.00 | Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento, con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5% pero inferior o igual al 10% en peso. |
| | 69.07.23.00 | Placas y baldosas de cerámica, con un coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso. |

Elaboración propia. **Fuente:** DIAN, 2020.

De acuerdo con esta clasificación los principales destinos de las exportaciones de revestimientos cerámicos están concentrados en: Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Guatemala, El Salvador, Chile, México, Cuba y Curazao. (Tabla 3.)

Tabla 3.

Principales destinos de Exportaciones Valor FOB Millones de dólares – 2016 a 2019.

| País/Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | % Participación |
|----------------------------|--------------|---------------|---------------|-------------|----------------|------------------------|
| ECUADOR | \$ 8.314.319 | \$ 11.377.351 | \$ 13.235.608 | 13.265.337 | \$ 46.192.616 | 50,18% |
| ESTADOS UNIDOS | \$ 8.360.004 | \$ 6.026.284 | \$ 4.293.139 | 3.595.958 | \$ 22.275.385 | 24,20% |
| PANAMA | \$ 792.028 | \$ 1.010.380 | \$ 927.408 | 951.871 | \$ 3.681.687 | 4,00% |
| GUATEMALA | \$ 468.555 | \$ 815.270 | \$ 977.736 | 1.402.001 | \$ 3.663.562 | 3,98% |
| EL SALVADOR | \$ 82.399 | \$ 263.609 | \$ 839.885 | 1.349.210 | \$ 2.535.103 | 2,75% |
| MEXICO | \$ 186.814 | \$ 423.310 | \$ 593.184 | 861.124 | \$ 2.064.432 | 2,24% |
| CHILE | \$ 808.217 | \$ 349.699 | \$ 222.651 | 343.713 | \$ 1.724.280 | 1,87% |
| CUBA | \$ 495.855 | \$ 340.080 | \$ 156.858 | 398.424 | \$ 1.391.216 | 1,51% |
| CURAZAO | \$ 399.459 | \$ 220.532 | \$ 231.263 | 337.164 | \$ 1.188.418 | 1,29% |
| DEMÁS PAISES | \$ 1.421.400 | \$ 1.848.135 | \$ 2.048.526 | 2.013.390 | \$ 7.331.451 | 7,96% |
| Total \$ 92.048.150 | | | | | 100,00% | |

Nota. El Pareto está conformado por 3 países: Ecuador, Estados Unidos y Panamá. Elaboración Propia. **Fuente:** Base de datos Comercio exterior (Privada).

El Ecuador constituyó el principal destino de las exportaciones de revestimientos cerámicos de origen colombiano, representando poco más del 50% de las exportaciones totales. De acuerdo al gráfico 4, se presenta una caída de las exportaciones entre los años 2014 y 2016, coincidió esto con la implementación de la Salvaguardia por Balanza de Pagos Global.

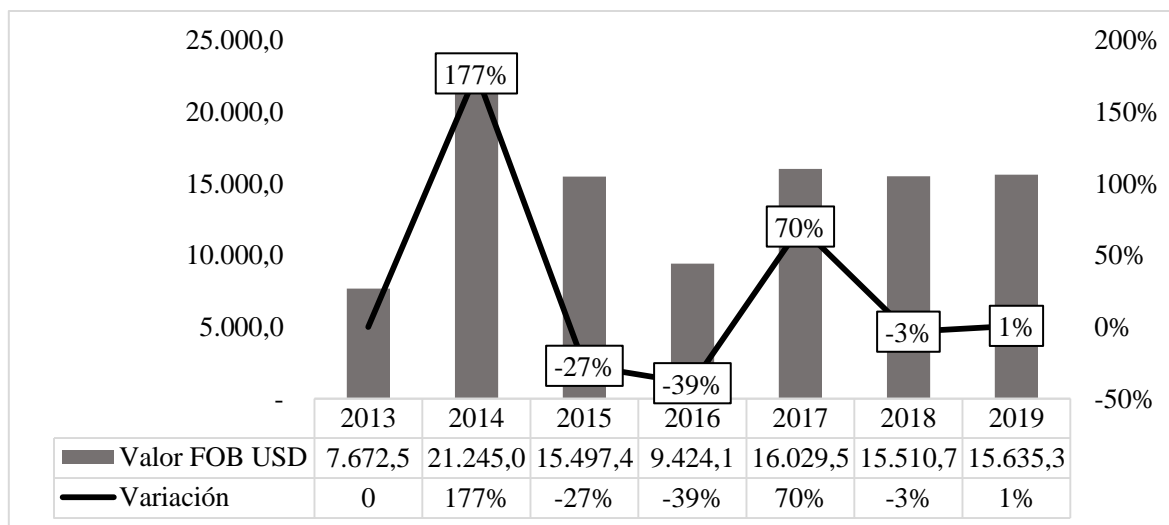


Figura 8– Exportaciones a Ecuador 2013 a 2019 – Valor FOB millones de dólares
Elaboración propia. **Fuente:** Base de datos de comercio exterior (Privada)

3.2.2. Posición del Sector Cerámico ante la Salvaguardias de Ecuador

El sector cerámico en Colombia está representando en mayoritariamente en cinco compañías productoras y comercializadoras de revestimientos cerámicos en el mercado nacional e internacional. Euroceramica S.A.S con la reciente incorporación al grupo mexicano LAMOSA con presencia en Colombia hace cinco años a través de Cerámicas San Lorenzo S.A., se constituye en la segunda empresa con mayor participación de mercado. Euroceramica S.A.S, es una compañía antioqueña con planta de producción ubicada en la Vereda la Honda, del Municipio de Guarne con una trayectoria productiva de más de 30 años y una tradición exportadora de más de seis años, cuenta con una capacidad productiva del 100% estimada en un millón de metros cuadrados mensuales, de los cuales aproximadamente el 5% se exporta principalmente a Estados Unidos, Ecuador y Centroamérica. Considerando la trayectoria y la representatividad de esta compañía, se entrevistó al Señor David Calle Noreña, Gerente de Exportaciones de Euroceramica S.A.S, ex gerente de exportaciones de CORONA y actualmente, es consultor del Comité del sector cerámico de la ANDI. Esta entrevista tuvo con objetivo conocer la posición del sector frente a las medidas de defensa comercial que ha adoptado el Ecuador y fue realizada el 31 de agosto de 2020.

Respecto al comercio bilateral entre Colombia y Ecuador, el señor Calle considero:

Ecuador y Colombia son países muy cercanos, exportar hacia Ecuador tiene una ventaja comparativa respecto a otros países en términos del costo de los fletes y los tiempos de entrega. Además, existe una similitud cultural que junto a la no barrera idiomática facilita la comunicación y los negocios. Específicamente, las exportaciones de productos voluminosos por peso, como la cerámica, son mucho más

eficientes en términos logísticos en mercados intracomunitarios o regionales, por esto países cercanos como Ecuador son estratégicos.

Frente a las medidas de salvaguardia el señor Calle expuso:

La aplicación de medidas de defensa comercial como las salvaguardias, ya hacen parte de la costumbre comercial y política de Ecuador, donde además existe una fuerte tendencia proteccionista a través de barreras técnicas y otras medidas pararancelarias que además de limitar el comercio, contribuyen a la falta de competitividad de sus industrias nacionales, como la industria cerámica (...) En Ecuador existen cuatro productores nacionales: Ecuaceramica, Rialto, Itaipisos y Graiman, que además de tener un poder comercial importante tienen una gran influencia política, interviniendo en las políticas comerciales de un país como Ecuador con mucha facilidad a favor de sus negocios e intereses

De otro lado, el señor Calle expresa:

Si bien un aumento inesperado de las importaciones puede menguar las industrias domésticas, en el caso de Ecuador es bien predecible; si nos acogemos a que uno de los fundamentos para establecer un salvaguardia es un aumento inesperado de las importaciones (...) Las cifras de 2016 a 2019 muestran una tendencia muy constante y los picos están dados no solo por un componente comercial ligado a las importaciones, sino también otros aspectos naturales, sociales o simplemente inherentes a las dinámicas de mercado como las preferencias del consumidor y que tendrán una incidencia importante en la demanda (...) Con estas medidas solo afectan al consumidor final, porque encarecen los precios y siguen acentuando la falta de competitividad de sus industrias.

Finalmente, para el señor Calle los efectos en la industria Colombiana están dando en los términos del volumen de ventas para el capital de trabajo e inversiones:

Las empresas colombianas exportan porque también importan y necesitan cubrir esas importaciones con divisas (dólares), por eso destinan sus excedentes o parte de su producción al mercado internacional y de esta manera lograr compensar la balanza” (...) Este tipo de medidas que restringen las exportaciones menguan los ingresos de las compañías, limitando el capital de trabajo no solo para la reinversión en materia productiva, sino también para la inversión en programas mejora tecnológica, de fomento social y ambiental en las comunidades donde se asientan y de donde extraen los recursos, en este sentido, este sector está especialmente regulado pues la obtención de las materias primas como las arcillas está ligada a la explotación de los recursos naturales con prácticas como la minería a cielo abierto (...) Por tanto, estas compañías tiene una gran responsabilidad ambiental y social, que requiere de innovación y mejoramiento constante. Eso cuesta dinero

3.3. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

Para la OMC como organismo internacional orientado a la regulación para un comercio más fluido y libre entre los países, el desarrollo sostenible es uno de los principios rectores sobre el cual se creó el organismo del cual hoy hacen parte más de 140 países. De acuerdo con lo planteado en la Cumbre de Rio y la conferencia de Johannesburgo “el comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible. [...] El comercio ayuda a conseguir una distribución más eficaz de los escasos recursos y facilita que los países, tanto los ricos como los pobres, accedan a bienes, servicios y tecnologías ambientales.” (OMC, 2011, p.1).

Burguillo (2002, p.15) explica que la dinámicas de las relaciones internacionales entre los países , despertaron interés por las limitantes que la protección del medio ambiente puede imponer al comercio internacional que hasta entonces, no se consideraba pudieran relacionarse, pero en un análisis más profundo, se encuentra que los patrones de intercambio marcan niveles de productividad respecto a la demanda (exportaciones) y el consumo (importaciones) las cuales ejercerán entonces, una presión determinada sobre el medio ambiente y los recursos naturales disponibles. De la misma forma, el Comercio Internacional tendrá un efecto determinado sobre el crecimiento económico de los países que se hagan parte en él, incidiendo en la capacidad de incrementar el capital manufacturado y por ende el uso de capital natural. Así pues, el comercio es uno de los elementos que determina el logro del desarrollo sostenible en lo que relaciona la esfera económica y ambiental.

La OMC actúa como gestor de equilibrio entre, las medidas comerciales que ayuden a la protección del medio ambiente para el logro de objetivos de sostenibilidad y el hecho de que

estas medidas no se usen en forma tal que obstaculicen el libre comercio, reconociendo que “la liberalización del comercio no es un fin en sí mismo: está vinculada a valores humanos y objetivos de bienestar fundamentales” (OMC, 2011) y tendrá un impacto en la generación de mayor número de empleos en mejores condiciones y un aumento de la productividad a través del desarrollo de economías de escala, especialización y aprendizaje provenientes de exposición a las relaciones económicas internacionales y los niveles de competitividad que éstas exigen (Silva, 2008).

En este contexto, se reconoce la importancia de insertar el comercio como herramienta para el logro de los ODS argumentando que “el comercio ha demostrado ser un motor del desarrollo y de la reducción de la pobreza al impulsar el crecimiento, especialmente en los países en desarrollo” (OMC, 2018, p.2); esto se confirmó con la reducción de la pobreza producto, entre otros factores, del aumento acelerado del comercio, permitiendo el cumplimiento de los ODM.

3.3.1. El Desarrollo Sostenible en las empresas del Sector Cerámico

Las compañías que componen el sector cerámico en Colombia tienen una gran responsabilidad social y ambiental, pues para sus procesos de producción hacen uso de materias primas que provienen de la explotación directa de recursos naturales, como sucede con el material arcilloso que es extraído de minas a cielo abierto ubicadas comúnmente en zonas rurales y responde al 50% de la composición del producto final. Además, algunas plantas de producción se ubican en territorios con una gran cantidad de recursos hídricos y forestales de los cuales hacen uso las compañías, impactado de forma directa no solo en el

equilibrio medioambiental sino también en las comunidades circundantes y las personas que las habitan. A continuación, se describen los esfuerzos en materia de sostenibilidad ambiental y social que han hecho dos grandes compañías del sector:

- ***Euroceramica S.A.S.***

Respecto a la compañía Euroceramica S.A.S, se encontró que cuenta con minas propias de donde extrae la arcilla, ubicadas en varios municipios del territorio antioqueño, así mismo, la planta de producción se ubica en un territorio rural, en la Vereda la Honda del Municipio de Guarne. Considerando esto, se realizó un acercamiento con el área de Gestión social y ambiental de la compañía con el objetivo de conocer la labor, el impacto y la evolución en materia ambiental y social que ha tenido la compañía. Respecto a esto se encontró:

1. Desde sus inicios la compañía ha intervenido en forma activa en proyectos y obras sociales en la Vereda la Honda y otras aledañas, contribuyendo al mejoramiento de escuelitas, planteles educativos, sedes comunales y para mejoras de vivienda de empleados, a través de la donación de revestimientos cerámicos. Considerando un costo promedio por mt² de 8.500 pesos y unas donaciones en los últimos 32 años de 180 mil mt², resultaría en una inversión de poco más de 1.500.000.000 de pesos.
2. En el 2015 la compañía implemento un plan de responsabilidad social y ambiental, donde se priorizo la inversión en aquellas zonas donde se ubica la planta de producción y las minas de donde se extraen pues las arcillas que son la materia prima. Además, en este mismo año, 2015, la compañía se afilió al programa de BANCO2 de CORNARE, con el cual se paga por la huella de carbono de cada empleado, aproximadamente 25.000 pesos mensual

3. En temas de mejoramiento de procesos productivos para un aprovechamiento de los recursos desde se documentaron tres casos de éxito de mejoramiento y buenas prácticas ambientales (Cuadro 11), por procesos realizados en 2015.

Cuadro 11.

Casos de éxito de buenas prácticas ambientales Euroceramica S.A.S

| PRACTICA | Problema | Mejoramiento | Logro |
|--|---|--|--|
| Recuperación de Aire Caliente Inversión: COP\$ 350 Millones | El horneado de baldosas requiere de altas temperaturas que generan calores residuales que afectan las condiciones ambientales externas e internas | Aprovechar el calor residual en otros procesos conduciendo el calor a los secaderos. | Reducción del consumo del gas 32% |
| Aprovechamiento de Ceniza de Carbón Inversión: COP\$ 16 Millones | Disposición de los residuos industriales de Ceniza de Carbón (CWS) | Reutilización de la ceniza de carbón como materia prima en la preparación de la pasta. | * Disminución al 100 de disposición de residuos por ceniza de carbón. * Disminución al 100% de emisiones de CO2 por la eliminación de viajes con ceniza de planta a botaderos. |
| Aprovechamiento de la Rotura Inversión: COP\$ 1.200 Millones | En el proceso de producción se generan productos que nos cumplen con las especificaciones y se consideran roturas y son desechadas. | Reutilización de la rotura pulverizada integrada con la arcilla para la preparación de la pasta. | * Disminución al 100% de disposición final de residuos sólidos. * Reducción de emisiones de CO2 por Diésel de los viajes a los lugares de disposición de residuos sólidos. 35%. * Protección de recursos no renovables, reducción del 35% de explotación de arcillas para la producción de la pasta. |

Elaboración Propia – Fuente: Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño (CEO).

- **Organización Corona – Colcerámica**

El grupo Corona tiene una trayectoria de más de 130 años y se posiciona como el líder de mercado nacional respecto al sector cerámico. Cuenta con 22 plantas de producción en ocho departamentos del país, con una alta capacidad productiva emplea en forma directa más de 18.000 personas y ha impactado más de 200.000 personas a través de programas sociales (Corona, 2019). Ésta compañía se caracteriza por un fuerte compromiso social y ambiental a través de programas que impactan en forma directa e indirecta las comunidades de las zonas de influencia de la compañía y donde se desarrollan sus principales unidades de negocio, buscando hacer un uso eficiente de los recursos e impactar positivamente a la sociedad.

La organización ha logrado sus objetivos sociales y ambientales a través de programas de voluntariado con el apoyo de sus colaboradores para el mejoramiento de instituciones educativas y viviendas, un gran aporte económico en donaciones en dinero y en especie como lo indica el Tabla 4 a través de entidades sin ánimo de lucro e inversión en programas ambientales, entre otros, beneficiando a entre 2014 y 2019 a más de 700 mil personas.

Tabla 4.

Donaciones en especie e inversión social Organización Corona 2014 a 2019

| Concepto/Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Inversión en proyectos sociales y ambientales* | sin cifras | sin cifras | \$ 4.200 | 5.153 | \$ 5.318 | \$ 5.271 | \$ 19.942 |
| Donaciones en dinero* | \$ 5.200 | \$ 5.600 | \$ 5.370 | \$ 5.576 | \$ 5.390 | \$ 4.968 | \$ 32.104 |
| Donaciones en Especie* | \$ 2.200 | \$ 2.000 | \$ 2.490 | \$ 3.294 | \$ 3.166 | \$ 2.713 | \$ 15.863 |
| <i>Pisos y Paredes (Metros Cuadrados)</i> | 74.447 | 42.402 | 82.176 | 144.080 | 94.654 | 30.155 | 467.914 |
| <i>Sanitarios, Lavamanos y orinales (unidades)</i> | 2.450 | 2.500 | 2.538 | 3.068 | 2.493 | 2.889 | 15.938 |
| Personas Beneficadas | 91.616 | 67.496 | 86.366 | 109.448 | 124.324 | 236.871 | 716.121 |

* Cifras en millones de COP

Nota. Elaboración Propia. **Fuente:** Informes de sostenibilidad Corona, 2014 a 2019.

De otro lado, la organización Corona desde sus dos principales empresas Sumicol y Colcerámica que representan el mayor volumen de producción y ventas de la compañía ha trabajado en la reducción de la huella de carbono desde la eficiencia en sus procesos logísticos de distribución y comercialización (Tabla 5), contribuyendo así a menguar los efectos del cambio climático.

Tabla 5.

Toneladas de emisiones de CO2 en el proceso de distribución

| Huella de Carbono | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
| Despachos Totales (comercialización) | 31.965 | 24.167 | 22.095 | 18.156 |
| Nacionales | 25.642 | 20.447 | 18.769 | 14.775 |
| Exportación | 6.323 | 3.720 | 3.326 | 3.381 |
| Variación Exportaciones | | -41,2% | -10,6% | 1,7% |

Nota. Elaboración Propia. **Fuente:** Informes de sostenibilidad Corona, 2014 a 2019.

De acuerdo con lo informe de sostenibilidad analizados, se encontró que la disminución progresiva de las emisiones de CO2 en el proceso de distribución y comercialización guarda relación directa con la reducción de la producción como consecuencia de una caída en la demanda de mercado. Tal como lo ilustra el Tabla 5 los despachos de exportación tienen una caída del 41% entre 2014 y 2015 esto coincidió con la implementación de la salvaguardia en Ecuador para las importaciones de cerámica.

3.3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector de revestimientos cerámicos

Partiendo del análisis de los esfuerzos en materia de desarrollo sostenible que realizan las empresas del sector cerámico se encontró que las dos compañías analizadas direccionan sus

programas e iniciativas en materia de sostenibilidad al cumplimiento de los ODS que se detallan en el Cuadro 12, influyendo directa o indirectamente.

Cuadro 12.

ODS sobre los cuales influyen las iniciativas de sostenibilidad del sector cerámico.

| ODS | PROYECTOS O INICIATIVAS | METAS CUMPLIDAS |
|---|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> * Donaciones en especie para mejora o soluciones temporales de vivienda. * Donaciones en dinero para proyectos sociales en poblaciones vulnerables. | <p>Meta 1.4. - Garantizar el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.</p> <p>Meta 1.a. - Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes.</p> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> * Programas de gestión del agua y reducción de vertimiento de residuos peligrosos. | <p>Meta 6.3 - mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos peligrosos</p> <p>Meta 6.4 - aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.</p> <p>Meta 6.6 - proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.</p> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> * Manufactura con uso eficiente de los recursos y generación de puestos de trabajo. * Reciclización de los residuos de producción (Economía circular) y crecimiento sostenido. * Uso de la capacidad productiva, modernización tecnológica y mejora continua. * Desarrollo Espacios seguros y ambientes agradables de trabajo | <p>Meta 8.1 - Mantener el crecimiento económico</p> <p>Meta 8.2 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación,</p> <p>Meta 8.4 - Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos</p> <p>Meta 8.8 - Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores</p> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> * Inversión en mejora de infraestructura vial y urbana de las comunidades de influencia. * Donaciones en especie para mejora de instituciones educativas. * Contribución al crecimiento sostenido de la industria. * Reconversion tecnológica de las plantas productivas para una producción mas limpia y eficiente. | <p>Meta 9.2 - Promover una industrialización inclusiva y sostenible.</p> <p>Meta 9.4 - modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia.</p> <p>Meta 9.a - Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo.</p> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> * Reutilización de los residuos de producción y reintegración al proceso productivo (Economía Circular) * Reducción del uso energético y el recurso hídrico. * Innovación en procesos y productos durables y amigables con el medio ambiente. *Seguimiento al proceso de sostenibilidad y publicación de informes. | <p>Meta 12.2 - lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta 12.5 - reducir considerablemente la generación de desechos.</p> <p>Meta 12.6 - Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> |

Elaboración propia – Fuentes: *Informe de sostenibilidad 2019*, Organización Corona (2019). Nota: Metas de los ODS. Adaptado de: *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas (2018).

3.4. EFECTOS DE LAS SALVAGUARDIAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA CERÁMICA.

En primer lugar, es importante notar que la salvaguardia por balanza de pagos impuesta por Ecuador no tiene el mismo efecto en todos los sectores que fueron afectados por esta medida, pues no se impone de manera proporcional a todas las posiciones del universo arancelario, por lo cual su efecto puede ser sesgado. Considerando que el efecto de una salvaguardia es el mismo de un arancel a las importaciones, se encontró que el efecto inmediato que se genera es el aumento de los precios de importación y por tanto una caída en los volúmenes de exportación, es este caso del sector cerámico. En este contexto y considerando unas menores ventas producto de la caída de las exportaciones, se encontró que las compañías del sector reducen su producción pues el excedente de las exportaciones no puede ser absorbido en su totalidad por el mercado nacional.

El efecto negativo, en términos económicos, de la caída de las exportaciones presionó la reducción en los niveles de producción, que se presenta como un efecto residual positivo en términos ambientales por disminución de emisiones contaminantes, proporción de uso de los recursos energéticos e hídricos y de los niveles de extracción y transporte de materias primas y producto terminado, todo esto como consecuencia de una reducción de la demanda de mercado. Finalmente, se encontró que entre 2014 y 2015 se presentan una caída significativa 57% de las donaciones en especie de revestimientos cerámicos, pisos y paredes; y de un 73% en el número de personas beneficiadas, esto coincide con el periodo de vigencia de la salvaguardia en Ecuador para las importaciones de cerámica.

4. DISCUSIONES Y HALLAZGOS

Según los resultados de la investigación, se encontró que la Política Fiscal de Ecuador está orientada a la captación de recursos destinados al gasto público y que a su vez cumple con funciones de política monetaria destinada específicamente a corregir las desviaciones propias de la dolarización de la economía ecuatoriana. De acuerdo con la explicación de la teorías del comercio internacional de Cho, T., & Mun, H. (2013), Ecuador exhibe una estructura de comercio internacional de corte clásica y enfoque mercantilista donde el Estado controla los términos de intercambio, esto ha propiciado la implementación instrumentos de Política comercial como el arancel que buscan reducir las importaciones y obstaculizar el libre comercio para proteger las industrias domésticas (Krugman & Obsfeld, 2006). Este nueva tendencia proteccionista como lo explica Kenwood & Loughheed (1995) es producto de una falta de productividad y competitividad de las industrias nacionales posterior a periodos de crisis, en el contexto actual, de tipo económico.

La Balanza de Pagos Ecuatoriana muestra una marcada tendencia deficitaria en Cuenta Corriente producto de un tradicional y apreciable déficit en las cuenta de Servicios y Renta, de esta última por el pago de dividendos de inversiones directas en su mayoría de tipo petrolera, además de una gran dependencia de las transferencias por remesas internacionales. En este contexto se valida la aplicación de una medida de salvaguardia de acuerdo con la regulación del GATT (1994) y Decisión 416 de la CAN, pues se presenta grave por el aumento de las importaciones y la imposibilidad de corregir el daño. De otro lado, si bien las salvaguardias implementadas por el déficit en Balanza de Pagos corrigieron en cierta

medida los saldos de la cuenta corriente reduciendo el déficit, el efecto no fue permanente, esto indica que el problema es de tipo estructural y no coyuntural como sí lo son las fluctuaciones de las importaciones.

En este contexto, la aplicación de medidas de salvaguardia se ha constituido más en que en instrumentos de defensa, en políticas comerciales para apelar al libre comercio con los beneficios que otorga el neoproteccionismo como lo explica Churion (1994), eliminando las barreras arancelarias mediante programas de preferencia en el marco de acuerdos interregionales, pero aumentando las barreras no arancelarias con el fin de captar mayores ingresos que compensen la deficiencia de los programas de exportación. La política comercial hoy sigue teniendo una orientación de poca apertura comercial, enmarcada con medidas que buscan restringir fuertemente las exportaciones y como lo indica Habeler (1950) obstaculizar el comercio internacional.

Respecto a las relaciones Bilaterales Colombia – Ecuador, a lo largo del periodo de estudio se observa que Ecuador tiene una participación significativa en las exportaciones de Colombia, en lo que respecta especialmente a productos manufacturados y oferta exportable no tradicional. Para la Industria Cerámica Ecuador representa el principal destino de exportaciones con una participación superior al 50%, por encima de Estados Unidos. El planteamiento de Krugman & Obsfeld (2006) que las sobretasas por salvaguardia generaron una disminución significativa de las exportaciones del sector cerámico hacia Ecuador, desde el fundamento de que una salvaguardia al igual que un arancel hace que los precios de las importaciones aumenten y la demanda se contraiga, se acumulen inventarios en el país exportador, caen los precios y se reduce la oferta exportable.

En materia de Desarrollo Sostenible en el Sector Cerámico, los resultados sugieren que las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador, afectan los niveles de ventas de las empresas del sector, en contravención del planteamiento de la OMC (2011) que establece que el libre comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible. Estos obstáculos al comercio, producen principalmente un efecto económico de reducción de demanda y oferta, reduciendo la disponibilidad así capital de trabajo y de inversión, que el mediano plazo afecta la cantidad de recursos destinados a programas de responsabilidad social y ambiental que de acuerdo con los resultados presentados suponen una alta inversión para las compañías del sector.

Finalmente, los resultados sugieren una reducción de la productividad de la industria producto de una disminución de la demanda, lo cual como lo expone Burguillo (2002) libera presión sobre los recursos naturales, pues a una mayor dinámica comercial, hay mayor productividad y mayor necesidad de utilización de recursos destinados a la producción, pero esto aunque se estima como un resultado positivo está en contravención del crecimiento económico de la industria. Esto se reafirma con el planteamiento de Sachs (2015), que explica que los altos niveles de consumo y los nuevos desarrollos tecnológicos que aumentan la productividad de las industrias han tenido un fuerte impacto sobre la explotación de recursos naturales no renovables, poniendo en riesgo el logro de los objetivos para el desarrollo sostenible.

5. CONCLUSIONES

La aplicación de la medida de salvaguardia por balanza de pagos implementada por Ecuador en el año 2014 estuvo bien fundamentada en el marco de la regulación GATT y Acuerdo de Cartagena de la CAN, pues si se evidencia una reevaluación de la moneda afectaba la balanza de pagos y la balanza comercial del país, haciendo que sus exportaciones fueran poco competitivas en referencia a las importaciones de sus principales socios comerciales, Colombia y Perú. De otro lado, cabe aclarar que la medida de salvaguardia por sí sola no corrigió el daño por el cual fue invocada, pues su aplicación era transitoria. Para esto se requieren medidas macroeconómicas mucho más complejas en materia de promoción de los sectores productivos y las exportaciones.

Ecuador en los últimos años revela una política comercial de corte proteccionista, principalmente ligado al hecho de ser una economía dolarizada y no contar con una política monetaria, esto deja las decisiones comerciales a cargo del Estado que ha promocionado la disminución forzada de las importaciones a través de la implementación y formulación constante de medidas no arancelarias. Ahora bien, resulta importante resaltar, que durante el gobierno de Lenin Moreno se han evidenciado esfuerzos por abrir la economía hacia el libre comercio, pero aún permanecen políticas de comercio exterior enfocadas en la protección de la industria nacional.

El comercio bilateral entre Colombia y Ecuador ha sido históricamente tradicional, este país se posiciona como el quinto destino de las exportaciones Colombianas, el segundo en

términos de exportaciones no tradicionales y el primero para el sector cerámico representando más del 50% de las exportaciones totales. La imposición de medidas restrictivas como las salvaguardias tiene un impacto directo sobre el volumen de las exportaciones, la productividad del sector y el crecimiento sostenible de la industria.

Finalmente, se concluye que las medidas de salvaguardas impuestas por Ecuador, si tuvieron un efecto de tipo residual en el desarrollo sostenible. En términos ambientales el efecto es aparentemente positivo pues al reducirse la demanda, se reducen los niveles de producción reduciendo, por ejemplo, la emisión de gases contaminantes. En términos sociales, el efecto se puede considerar negativo, pues acentúa una reducción de inversión en materia de programas que apuntan al bienestar social en las comunidades de influencia aunque esta reducción no es sostenida y tiende a normalizarse en el tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Recuperado de
https://www.tribunalandino.org.ec/wp-content/uploads/2019/06/Acuerdo_Cartagena.pdf

Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT de 1947). Recuperado de
https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

Acuerdo sobre Salvaguardias. Recuperado de
https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/25-safeg.pdf

Arguello,R. (2009). *El comercio colombo-ecuatoriano: análisis de las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador*. Revista de Economía del Rosario 12(2) – 121 – 160. Recuperado de
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/viewFile/1137/1031>

Ballesteros, A. (1998). Comercio Exterior: Teoría y práctica. España: Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones.

Banco Central de Ecuador, (2019). Balanza de pagos normalizada, 2012 a 2019. Recuperado de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Burguillo, Mercedes. (2002). Comercio internacional y desarrollo sostenible: Dos visiones contrapuestas. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española N° 2716, p. 11-18. Recuperado de <https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fservlet%2Ffoaiart%3Fcodigo%3D205056>

CEPAL (2011). Duran-Lima, J., Terra, M. & Zaclicever, D. *Efectos de las medidas de política comercial aplicadas en América Latina sobre el comercio regional y extrarregional*. Serie de Comercio Internacional No. 109.(LC/L.3406). Santiago. CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, No. De Venta: LC/L.3406. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11362/4339>

Centro Europeo de Postgrado (CEUPE), (2020). Principales instrumentos de Política Comercial. Recuperado de <https://www.ceupe.com/blog/principales-instrumentos-de-la-politica-comercial.html>

Chacholiades, M. (1973). Classical Theory and Neoclassical Theory. En: International trade theory and policy. McGraw-Hill, First Edition. United States of America.

Cho, T., & Mun, H. (2013). From Adam Smith to Michael Porter: Evolution Of Competitiveness Theory (Extended Edition): Vol. Extended ed. World Scientific.

Churion, J. (1994). ECONOMIA AL ALCANCE DE TODOS. Cuarta Edición. Recuperado el 09 de julio de 2020 de [https://books.google.com.co/books?ISBN= 9806273826](https://books.google.com.co/books?ISBN=9806273826)

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, (1987). Informe Comisión Brundtland sobre Medio Ambiente-Desarrollo: “Nuestro Futuro Común”. Naciones Unidas. Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Constitución Política de Ecuador, (2008). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Corona (2014). (Cuadro 16, Tablas 3 y 4). Informe de sostenibilidad 2014. Recuperado del 27 de septiembre de 2020 de https://empresa.corona.co/storage/app/media/Informes_Sostenibilidad/Informe%20de%20Sostenibilidad%202014.pdf

Corona (2016). (Cuadro 16, Tablas 3 y 4). Informe de sostenibilidad 2014. Recuperado del 27 de septiembre de 2020 de

https://empresa.corona.co/storage/app/media/Informes_Sostenibilidad/Informe%20de%20Sostenibilidad%202016.pdf

Corona (2017). (Cuadro 16, Tablas 3 y 4). Informe de sostenibilidad 2014. Recuperado del 27 de septiembre de 2020 de https://empresa.corona.co/storage/app/media/Informes_Sostenibilidad/Informe%20de%20Sostenibilidad%202017.pdf

Corona (2018). (Cuadro 16, Tablas 3 y 4). Informe de sostenibilidad 2014. Recuperado del 27 de septiembre de 2020 de https://www.pactoglobalcolombia.org/images/PDFs/Informe_Sostenibilidad_2018_Organizacion_Corona.pdf

Corona (2019). (Cuadro 16, Tablas 3 y 4). Informe de sostenibilidad 2014. Recuperado del 27 de septiembre de 2020 de https://empresa.corona.co/storage/app/media/Informes_Sostenibilidad/Informe%20de%20Sostenibilidad%202019.pdf

Corporación del Oriente Antioqueño ([CEO, s.f]). Mejores prácticas Euroceramica. Recuperado de <http://www.ceo.org.co/>

Decisión 452. Normas para la adopción de medidas de salvaguardia a las importaciones provenientes de países no miembros de la Comunidad Andina. Nonagesimonoveno Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión. Comunidad Andina de Naciones. Lima, Perú, 1999. Recuperado de <https://www.tribunalandino.org.ec/decisiones/normativa/DEC452.pdf>

DANE (2020). Serie histórica exportaciones por país, 1974 a 2020. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/comercio_exterior/exportaciones/2020/serie-historica-1970-2020-agosto.xls

DIAN. (2020). MUISCA, Consulta subpartida arancelaria. <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>

Gallegos, J. (2015, julio). Medidas de defensa comercial en el contexto de la OMC: Controversias promovidas en el marco de su sistema de solución de controversias entre países latinoamericanos. Revista de Derecho. N 11, p. 27-57 .Recuperado de <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/download/723/713/>

Haberler, G. (1950). Part II: Trade Policy. En: International Trade with its Applications to Commercial Policy [Comercio Internacional con sus aplicaciones para Política Comercial]. Great Britain: W. Dodge & Company limited.

INTRACEN. (s.f). Medidas no arancelarias. Consultado del 25 de febrero de 2020 en <https://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/>

Kenwood, A. G. & Lougheed, A. L. (1995). Historia del desarrollo económico internacional. Madrid, España: Ediciones Istmo S.A.

Krugman, P & Obsfeld M. (2006). Economía Internacional, Teoría y Política. Séptima Edición. Madrid, España. Pearson Education S.A. Recuperado de <https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2016/03/Krugman-y-Obstfeld-2006-Economia-Internacional.pdf>

Leamer E & Levinsohn, J. (1994). International Trade Theory: The Evidence. NBER Working Papers 4940, National Bureau of Economic Research, Inc. Recuperado de <http://www.nber.org/papers/w4940.pdf>

Mendoza, P. (2016). Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del d.m.q, año 2015. (Tesis de maestría). Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/2020>

Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, (2012). Programación Presupuestaria Cuatrianual, 2012 a 2015. Recuperado de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/A%C3%B1o-2012.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, (2016). Programación Presupuestaria Cuatrianual, 2016 a 2019. Recuperado de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/34-Programaci%C3%B3n-Presupuestaria-Cuatrianual-2016-2019.pdf>

Nicita, A. & De Melo, J. (Coords). (2018). Non-Tariff Measures: Economic Assessment and Policy Options for Development. United Nations Conference on Trade and Development. Geneva: United Nations Conference on Trade and Development. UNCTAD/DITC/TAB/2017/2. Recuperado de <https://unctad.org/en/pages/PublicationWebflyer.aspx?publicationid=2136>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11520/23423>

OMC, (2011). Aprovechamiento del Comercio para un Desarrollo Sostenible y una Economía Verde. Organización Mundial del Comercio. Ginebra. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf

OMC. (2014). Serie de Acuerdos de la OMC: Obstáculos Técnicos al Comercio. Suiza: Organización Mundial de Comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/tbttotrade_s.pdf

OMC (2015). Documento WT/BOP/S/18 Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, Consultas con Ecuador. Recuperado de: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/BOP/S18.pdf&Open=True>

OMC. (2018). Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/sdg_s.pdf

OMC. (2019). Examen de las políticas comerciales. Informe de la secretaría. Ecuador. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s383_s.pdf

Padín, C & Caballero I. (2006). Comercio Internacional: Una visión general de los instrumentos operativos del comercio exterior. España: Ideas propias.

Pereyra, C. & Zenón, Q. (2002). ¿Es conveniente una dolarización total en una economía parcialmente dolarizada?, Revista Estudios Económicos, (8), 25-47. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/08/Estudios-Economicos-8-2.pdf>

PNUD, (2016). Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos: Lecciones aprendidas tras 15 años de práctica. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/SDGs/Spanish/ES_f_UNDP_MDGs-to-SDGs_web.pdf

Sachs, J. (2015). La era del desarrollo sostenible. Villa, R. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta (2014).

Senplades (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Recuperado de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Senplades (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017. “Buenn Vivir, Todo el mundo mejor”.
Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>

Senplades (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuadorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>

Sepulveda, C. (Ed) (1995). Diccionario de Términos Económicos. Décima Edición. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.

Silva, V (2008). Desarrollo Sostenible, Reglas Comerciales y Estrategias de Inserción de América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos (LC/W.186); Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3614/1/S2008226_es.pdf

Tussie, D. (1997). La política comercial en el marco de la organización mundial del comercio. Revista CEPAL, 62 lc/g.1969-p, 117-132. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12063/1/062117132_es.pdf

United Nations Conference on Trade and Development. (2019). International Classification of Non-Tariff Measures, 2019 Version. United Nations Conference on Trade and Development. Geneva. United Nations. ISBN 978-92-1-112952-6. Recuperado de https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ditctab2019d5_en.pdf

Urrusolo, M. & Martinez, E. (2018). Gestión Administrativa del Comercio Internacional.

Primera Edición. Madrid, España: Ediciones Paraninfo S.A